

DIARIO OFICIAL  
DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

V  
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.162

Sábado 31 de Mayo de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2654096

EXTRACTO

JUAN CARLOS CABEZAS CEPEDA, abogado, Notario Público Titular de la Sexta Notaría de Puerto Montt, con oficio ubicado en Av. Presidente Ibáñez N° 280, Comuna de Puerto Montt, Región de Los Lagos, certifica: que por escritura pública de fecha 28 de mayo de 2025, REPERTORIO N° 562-2025, ante mí, se constituyó una sociedad por acciones denominada "LB,LAYBUSTOS SpA", que se regirá por las siguientes disposiciones esenciales: Nombre: La sociedad se denominará "LB,LAYBUSTOS SpA", pudiendo funcionar y actuar ante terceros, incluyendo bancos y entidades financieras, bajo el nombre de fantasía "ALMA VISTA SPA". Domicilio: El domicilio de la sociedad será la comuna de Puerto Montt, Región de Los Lagos, sin perjuicio de establecer agencias, sucursales o establecimientos en otras localidades del país o en el extranjero. Duración: La sociedad tendrá una duración indefinida, comenzando a regir desde la fecha de la escritura de constitución. Objeto: La sociedad tendrá por objeto la explotación de salones de masajes, baños turcos, saunas y servicios de baños públicos; la realización de actividades relacionadas con el bienestar, salud y recreación personal. Además, podrá dedicarse a actividades de inversión en toda clase de bienes muebles e inmuebles, acciones, derechos y valores; compra, venta, arrendamiento, administración y explotación de bienes raíces urbanos y rurales, propios o de terceros; importación, exportación, representación, distribución, comercialización y venta de todo tipo de productos, insumos, materiales, bienes y servicios, tanto en Chile como en el extranjero. En general, podrá realizar toda clase de actos y celebrar contratos lícitos, civiles o comerciales, necesarios o convenientes para el cumplimiento de su objeto. Administración: La sociedad será administrada por GONZALO KAYMIN LAY MARTÍNEZ y JASODRA PERNILLE BUSTOS SINGH, quienes deberán actuar conjuntamente para representar a la sociedad, debiendo ambos firmar anteponiendo su firma a la razón social en todo acto o contrato. Ninguno de ellos podrá ejercer facultades de administración o representación en forma individual. Capital: El capital de la sociedad es la suma de \$1.000.000 (un millón de pesos), dividido en 100 acciones nominativas, de una misma serie, sin valor nominal, con derecho a un voto por acción, suscribiéndose cada accionistas 50 acciones, pagadas en dinero efectivo y al contado. Demás estipulaciones constan en escritura extractada.- Puerto Montt, 29 de mayo de 2025.

CVE 2654096

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl